

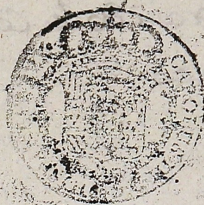
892/25

 GOBIERNO
DE ARAGON

Año de 1783

Auto del R.^o Acuerdo so-
bre un cumplimiento de una
R.^o Real, por la que se dan
Comisión al C.^o D.^o An-
don

Revisado.



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y TRES.

Atto
O. G.
vego
Orquiza
Villaseca
Miralles
Yunquera

Zaragoza Oct. 20 de 1783 Au. Ge.

Habiendose hecho presente en el
Acuerdo por el Señor D. Juan
Antonio Mon la R.ª Cedula de
S. M. despachada a consulta a la
R.ª Camara por la que se le da Comi-
sion con facultad de subdelegar pa-
ra la abrigacion del producto de
diexmo del Priorato de Santo
Sepulcro de Calatayud, y demas
que en la misma se expresa: y
acordaron y mandaron: Que se
guarde, cumpla y execute, y para
ello se devuelva original a dho Se-
nor, y se le de al mismo fin to-

do el auxilio que pidiere y ha-
biere menester, librándole certi-

ficación de este auto

20. ORA. OTAVO. OLLA

20. ORA. OTAVO. OLLA

2

20. ORA. OTAVO. OLLA

20. ORA. OTAVO. OLLA

20. ORA. OTAVO. OLLA

20. ORA. OTAVO. OLLA

20. ORA. OTAVO. OLLA

Díese Certificación a este auto al Sr. Juan
Mon.



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y TRES.